

a cabo la misma, estando todos ellos a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida, calle Espronceda, número 25 piso 6.ª A de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Administrador Único. Mercedes Fernández- Nespral Texidor.—45.867.

1.ª 9-7-2007

TRANSFORMACIONES FÉRRICAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 22 de junio de 2007, decidió disolver la Compañía al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Al considerarse una disolución con liquidación se inicia a partir de ese momento el proceso de liquidación social.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El liquidador único, Gisela Murcia Garrigó.—45.666.

TRASCASA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones 1.ª planta, de Madrid, el día 13 de agosto de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente Informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Miguel Ballesteros de los Bueis.—45.382.

TUBOS DEL BIERZO, S.A.

Acuerdo de disolución

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Tubos del Bierzo, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de mayo de 2007, acordó su disolución, abriéndose el período de liquidación.

Cabañas Raras, 29 de mayo de 2007.—El Liquidador, Javier Vega Álvarez.—45.307.

TURRUÑUELO, S. L.

(Sociedad escindida)

NUEVO TURRUÑUELO, S. L.

HEREDAD DE VISTAHERMOSA, S. L.

(Sociedades beneficiarias a constituir)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 27 de junio de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión total de Turruñuelo, Sociedad Limitada, que se extinguirá a consecuencia de la escisión, traspasando la totalidad de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación, Nuevo Turruñuelo, Sociedad Limitada y Heredad de Vistahermosa, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, e informe de los Administradores, ambos suscritos por los Administradores Solidarios de la sociedad Turruñuelo, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad participante en la Escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la Escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, a 29 de junio de 2007.—Los Administradores Solidarios de Turruñuelo, Sociedad Limitada, Don José Ramón Herrero Fernández y Doña María Antonia Ordóñez Carvajal.—45.611.

1.ª 9-7-2007

ULLDECONA STONE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida en el domicilio social, el día 11 de junio, acuerda, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad Ulldecona Stone, Sociedad Anónima, con el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas pendientes de desembolsar..... | 45.750 |
| Tesorería | 5.495,53 |
| Total activo | 51.245,53 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 61.000 |
| Resultados Negativos ejercicios anteriores | (9.731,95) |
| Cuenta Corriente con socios | 1.200 |
| Pérdidas ejercicio | (1.222,52) |
| Total pasivo | 51.245,53 |

Ulldecona, 20 de junio de 2007.—Los liquidadores mancomunados.—María Teresa Castell (Industrial Marmoli Export, Sociedad Anónima) y Jordi Castell Castell (Marbres Castell, Sociedad Anónima).—45.606.

ULYSA INVESTMENTS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN LAS JARILLAS

OESTE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por Absorción

Se hace público que el socio único de Ulysa Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, y el legal repre-

sentante del Socio Único de Explotación Las Jarillas Oeste, Sociedad Limitada Unipersonal, ambos en ejercicio de las competencias de las Juntas Generales de Socios de cada una de las entidades, han decidido con fecha 30 de junio de 2007, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de junio de 2007.—El Administrador único de Ulysa Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Explotación Las Jarillas Oeste, Sociedad Limitada Unipersonal, Guy Marie de Mouy.—45.337. 1.ª 9-7-2007

UNIVERSAL DE MODELOS, S. A.

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2601.1.ª de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo del Régimen Fiscal Especial previsto en la Disposición Transitoria Vigésimo Primera de la Norma Foral 3/1996, del Impuesto sobre Sociedades para Bizkaia, según redacción de la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad, el nombramiento de liquidador y la aprobación del balance final de liquidación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final de liquidación:

Balance final al 28-6-2007

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Activo Circulante..... | 719.667,75 |
| Tesorería | 719.667,75 |
| Total activo | 719.667,75 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 719.667,75 |
| Capital Social | 366.010,00 |
| Prima de Emisión..... | 20.157,95 |
| Reservas | 321.516,83 |
| Pérdidas y Ganancias..... | 11.982,97 |
| Acreedores | 0,00 |
| Total pasivo | 719.667,75 |

Bilbao, 2 de julio de 2007.—El Liquidador. José Ignacio Gallardo Bombin.—45.393.

UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S. L.

(Sociedad absorbente)

BMG MUSIC PUBLISHING SPAIN, S. A.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Universal Music Publishing Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y BMG Music Publishing Spain Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida) acordaron el 29 de junio de 2007 proceder a la fusión mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. La fusión está condicionada suspensivamente a la obtención de res-